



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, previa la preceptiva convocatoria, siendo las 9:40 horas del día 7 de diciembre de 2016, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, que preside la Mesa; D^a Mercedes Torán Monferrer, Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal, y D. José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y D^a Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de tomar conocimiento del informe técnico emitido por Ángel Beltrán Roig, en fecha 5 de diciembre de 2016, en el que consta la valoración de los criterios no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas cuya documentación se incluye en los **sobres B** de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos para la contratación, mediante procedimiento abierto de las obras de “**Instalación de aseos públicos en Castellón de la Plana**”, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de noviembre de 2016, y cuyo anuncio fue publicado en el BOP número 135 de fecha 8 de noviembre de 2016, y posterior apertura de los **sobres C** de las proposiciones presentadas.

Se encuentra presente el Arquitecto Municipal, Ángel Beltrán Roig.

Abierta la sesión, se hace llamamiento a los licitadores que previa citación al efecto, han acudido a la convocatoria, y que son:

– Manuel Usó, en representación de la mercantil Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU,

– Héctor Vicente Agust en representación de las mercantiles Gimecons Construcciones y Contratas SL y ADC Infraestructuras y Sistemas SL,

– José M^a Enrique Miranda, en representación de la mercantil Ingenia Castellon Omega SL,

– José Miguel Tejedo Casco, en representación de la mercantil Becsa SAU,

– Fermín Gómez Castrillo, en representación de la mercantil Proyectos e Instalación de Material Urbano SAU,

En primer lugar se facilita a los representantes de las mercantiles concurrentes a la licitación copia del informe del Arquitecto Municipal, Ángel Beltrán Roig, de fecha 5 de diciembre de 2016, en el que consta la valoración de los criterios no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas de los **sobres B**. Por el técnico municipal se da lectura del resultado de dicho informe respecto a la puntuación de las ofertas de los licitadores con el siguiente resultado:

Empresa	Puntos Estudio y conocimiento de la obra	Puntos Programación de la obra	Puntos Propuesta de mejoras	PUNTOS TOTAL
COVOP	15,00	15,00	13,86	43,86
GIMECONS	15,00	15,00	14,00	44,00
ADC	15,00	15,00	14,00	44,00
CIVICONS	15,00	15,00	8,79	38,79
PAVASAL	15,00	15,00	3,27	33,27
INGENIA CS OMEGA	15,00	5,00	10,04	30,04

BECSA	10,00	15,00	15,00	45,00
PRIMUR	15,00	15,00	12,51	42,51

A continuación se procede a la apertura de los **sobres C** presentados por las mercantiles licitadoras conteniendo la documentación relativa a los criterios objetivos de valoración evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas, resultando de ello lo siguiente:

1º.- La mercantil **Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU** presenta la siguiente documentación:

– Declaración responsable de D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del 6,55% sobre el presupuesto del contrato.

– Propuesta de D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 2 personas a 23 jornadas completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a reducir el plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Declaración suscrita por D. José Manuel Díaz Solano en la que manifiesta que la mercantil a la que representa está en posesión de los certificados emitidos por AENOR del sistema de gestión ambiental UNE-EN ISO 14001, sistema de gestión de la calidad UNE-EN ISO 9001, sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo OHSAS 18001.

2º.- La mercantil **Gimecons Construcciones y Contratas SL** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **18,32%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 3 personas durante un total de 48 jornadas laborales, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.



– Propuesta de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Certificados de Sistema de Gestión Ambiental 14001:2004 y de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008.

3º.- La mercantil **ADC Infraestructuras y Sistemas SL** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. José Luis Vilar Villalba en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **15,40%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. José Luis Vilar Villalba en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 3 personas durante un total de 120 jornadas laborales, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. José Luis Vilar Villalba en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. José Luis Vilar Villalba en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Certificados de Sistema de Gestión Ambiental 14001:2004 y de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008.

4º.- La mercantil **Civicons Construcciones Públicas SLU** presenta la siguiente documentación:

– Declaración responsable de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **7,03%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 2 personas durante 16 jornadas laborales completas cada persona y 1 persona durante 8 jornadas laborales, que cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación.

– Escrito de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001:2007.

5º.- La mercantil **Pavasal Empresa Constructora SA** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **8,94%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 2 personas durante un total de 32 jornadas completas, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Calidad y de Sistema de Gestión de I+D+i ISO 14001, ISO 9001:2008 y UNE 166002:2006.

6º.- La mercantil **Ingenia Castellon Omega SL** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. José M^a Enrique Miranda en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **11,62%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. José M^a Enrique Miranda en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 3 personas que equivalen a 48 jornadas completas.

– Escrito de D. José M^a Enrique Miranda en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. José M^a Enrique Miranda en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a reducir el plazo de ejecución de las obras en un 20%.

7º.- La mercantil **Becsa SAU** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **7,26%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.



– Propuesta de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 3 personas durante 16 jornadas completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a reducir el plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y de Sistema de Gestión de I+D+i UNE 166002.

8º.- La mercantil **Proyectos e Instalación de Material Urbano SAU** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Alfredo Subietas Mesalles en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **16,00%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Alfredo Subietas Mesalles en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 3 personas durante 20 jornadas completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Alfredo Subietas Mesalles en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Alfredo Subietas Mesalles en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a reducir el plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D. Alfredo Subietas Mesalles en nombre y representación de la mercantil aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, Sistema Ambiental de Gestión de Ecodiseño ISO 14006:2011 y de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001:2007.

A continuación, por parte del Arquitecto Municipal presente en el acto, se procede a efectuar los cálculos correspondientes con el fin de comprobar si alguna de las proposiciones presentadas por las mercantiles licitadoras se encuentra incurso en presunción de temeridad conforme a lo previsto en la cláusula 11ª del Pliego de cláusulas administrativas regulador de la presente contratación, resultando que la baja media de las proposiciones es del 10'82% y, por tanto, las proposiciones cuya baja supere el 15'82% se encuentran en dicha situación.

Como consecuencia de lo anterior, las proposiciones presentadas por Gimecons Construcciones y Contratas SL y Proyectos e Instalación de Material Urbano SAU, que ofertan unas bajas del 18,32% y del 16,00% respectivamente, se encuentran incursas en presunción de temeridad y estando presente un representante de cada empresa, se les requiere en el mismo acto para que justifiquen sus ofertas en el plazo de dos días hábiles que finaliza el día 12 de diciembre de 2016, debiendo presentar la correspondiente documentación en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento antes de las 14:00 horas.

La Mesa acuerda remitir los sobres con la documentación presentada a los Servicios Técnicos Municipales, al objeto de que tras la justificación en su caso de las bajas temerarias, se efectúe la valoración de las ofertas conforme a los criterios establecidos en la cláusula 11^a del Pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la presente contratación y se emita el correspondiente informe.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.